INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.	310		
Contratista:	SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN		
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
Documento de identidad:	20.590.716		
Plazo de ejecución del contrato:	(6) MESES		
Fecha de inicio:	03 – 05 – 2021	**Fecha de terminación:**	02 – 11 – 2021
Informe de actividades No:	02		
Período de informe:	03 de junio de 2021 – 02 de julio de 2021		

Obligación contractual:	**1. Realizar convocatoria para inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el Municipio asignado por el IDECUT**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizó la respectiva convocatoria por medio de las redes sociales y la página de la Administración Municipal. De igual manera se hizo contacto directo con los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas donde se van a desarrollar los procesos de formación para que por medio de ellos y teniendo en cuenta que conocen perfectamente sus comunidades se hiciera una invitación a hacer parte de estos procesos de formación.	

Obligación contractual:	**2. Organizar la base de datos de las inscripciones por grupos etarios, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido y lo tiempos aprobados por el IDECUT, en el Municipio asignado**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se hicieron las respectivas inscripciones por medio de la coordinación de cultura y los presidentes de las juntas de acción comunal, para las cuales se empleó el formato de inscripción de la coordinación de cultura y se organizó la respectiva base de datos	

Obligación contractual:	**3. Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se realiza el plan de trabajo correspondiente a la Escuela de Formación “Músicas Tradicionales y populares”, para el municipio de Gama, especificando la metodología, actividades a realizar y objetivos y metas

Obligación contractual:	**4. Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se trabaja una metodología de forma lúdica e integral, especialmente con los niños, buscando una manera de crear espacios de integración, y que la enseñanza y práctica instrumental de cuerda no se torne monótona sino atractiva no solo para los participantes activos sino para todo aquel que quiera ingresar y hacer parte de este proceso formativo.

Obligación contractual:	**5. Realizar con cada grupo tres (3) de sesiones semanales de dos (2) horas de trabajo cada sesión, en días distintos, para un total de 12 horas a la semana, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

LUNES	9:00 am A 10:30 am	GRUPO 1	
	10:30 pm A 12: 00 m	GRUPO 2	
	2:00 pm A 3:30 pm	GRUPO 3	
	3.30:00 pm A 6:00 pm	GRUPO 4	AVANZADO
MIERCOLES	9:00 am A 10:30 am	GRUPO 1	
	10:30 pm A 12: 00 m	GRUPO 2	
	2:00 pm A 3:30 pm	GRUPO 3	
	3.30:00 pm A 6:00 pm	GRUPO 4	AVANZADO

Obligación contractual:	**6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos a cerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se elaboraron los talleres para realizar a los grupos a cerca de la población víctima de conflicto armado, para se ejecutado en los siguientes periodos.

Obligación contractual:	**7. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Todos los grupos que actualmente se están trabajando, son iniciación independientemente de sus edades. Así mismo todo el proceso tiene como principal enfoque realizar una gran muestra final donde se dé a conocer todos los avances en los diferentes grupos.	

Obligación contractual:	**8. Crear con los diferentes grupos piezas radiales, inherentes al área en la que se está trabajando para que sean publicados en las diferentes emisoras del Departamento**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No aplica para este periodo. Sin embargo, se trabaja en este aspecto para cuando sea solicitado.	

Obligación contractual:	**9. Cumplir con la formulación y planeación del trabajo a desarrollar en cada semana, indicando las actividades específicas desarrolladas y sumando relatos de experiencias y aprendizajes generados**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se ha desarrollado la formulación y planeación para cada semana, aunque. A continuación, se reflejan las actividades que se han venido desarrollando, así como los objetivos alanzados •Introducción al ritmo •Conceptos básicos – pulso, acento nota, escala, acorde, funciones tonales- Escuela de formación – inicio •relación cuerpo instrumento (postura) – comprensión de la mecánica sonora del instrumento •Iniciación: Conceptos básicos como pulso, acento nota, escala, acorde, y funciones tonales. •Los niños de 0 a 5 Años: Repertorio musical (rondas tradicionales) •De 0 a 5 años reconocen las figuras rítmicas (redonda, negra, blanca, negra y corchea), su respectivo valor todo esto por medio del juego •Avanzado: Trabajo de Acortes en la guitarra ya que había confusión en los nombres de cada acorde y se trabajan en patrones rítmicos •ADULTOS: Conceptos básicos como pulso, acento nota, escala, acorde, y funciones tonales	

Obligación contractual:	**10. Presentar los cuatro formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnéticos, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos.**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Hacer una descripción de lo realizado en esta obligación Se presentan los cuatro formatos establecidos por el IDECUT, donde se describen las actividades realizadas, así como el registro fotográfico, se anexa un archivo que contiene planillas de inscripción, compromisos y seguimiento.

Obligación contractual:	**11. Llevar estricto control de la asistencia de las personas inscritas**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cuenta con planillas de asistencia debidamente firmadas ya que por motivos de aumentos en los casos de contagio se desarrolló el trabajo de manera virtual.	

Obligación contractual:	**12. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se da adecuado uso de los recursos humanos y logísticos contribuyendo a desarrollo artístico y cultural del municipio, orientando la formación de los participantes de la escuela artística	

Obligación contractual:	**13. Apoyar al IDECUT y a las administraciones municipales en la creación, desarrollo y cualificación de los procesos de formación del área asignada de acuerdo a las fortalezas, debilidades y necesidades de dichos procesos**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se apoya al IDECUT y la administración municipal en el proceso de formación “MUSICAS TRADICIONALES Y POPULARES”, identificando fortalezas, debilidades y necesidades para este proceso y de esta manera fortalecer, desarrollar y recatar nuestra identidad cultura	

Obligación contractual:	**14. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se mantiene continua comunicación entre estudiantes y padres de familia, dando a conocer los avances de cada participante y de esta manera poder retroalimentar el proceso de formación	

Obligación contractual:	**15. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No aplica para este periodo, sin embargo, estaré atenta al momento en que se deba apoyar al IDECUT y al Municipio en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación	

Obligación contractual:	**16. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No aplica para periodo, pero me encuentro en total disposición poyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento	

Obligación contractual:	**17. Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No aplica para este periodo, pero me encuentro disponible para participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT	

Obligación contractual:	**18. Recopilar información sobre artistas y gestores culturales en los municipios asignados**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Ya se ha adelantado esta gestión con la coordinación de cultura y se está a la espera de los datos	

Obligación contractual:	**19. Presentar informes sobre actividades y tareas desarrolladas con relación al cumplimiento del objeto del contrato y los que sean solicitados por el IDECUT**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se presenta informe de actividades realizadas:
-Se realizó la convocatoria por parte de coordinación en las redes sociales y por medio de los presidentes de las juntas de acción comunal
-Se elaboró el proyecto pedagógico para la escuela de formación “músicas tradicionales y populares” del municipio de Gama (se anexa como evidencia)
-Se llevó a cabo reunión con la coordinación de cultura con el fin informar acerca de las actividades que el municipio tiene para fin trabajo con adulto mayor (se anexa evidencia fotográfica)
- se cumple con los horarios establecidos para las prácticas musicales
- se lleva control de asistencia de los participantes

Obligación contractual:	**20. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumple con las recomendaciones y requerimiento por parte del supervisor del IDECUT	

Obligación contractual:	**21. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presenta el informe mensual con sus respectivos soportes	

Obligación contractual:	**22. Las demás que le solicite el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se atiende oportunamente al llamado del supervisor con todo lo relacionado al objeto del contrato	

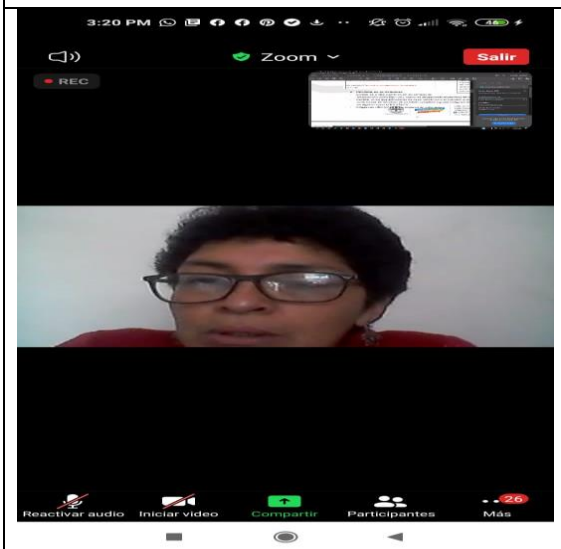
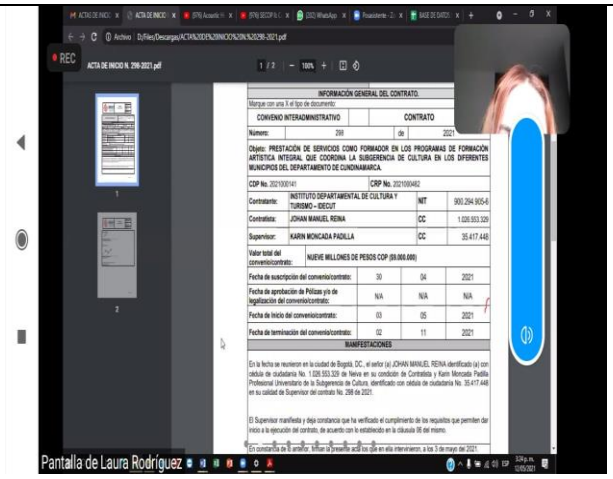
CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**		**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO 3. PLANILLA PARAFISCALES				

FIRMA DEL CONTRATISTA:



SONIA YOLANDA BELTRA BELTRAN

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	04	07	2021

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 03 de mayo al 02 de junio de 2021	NOMBRE CONTRATISTA: SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN
	
	






10:58 AM
oscar.paratebueno98
Carmen R (Invitado)

